

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas treinta minutos del día 26 del mes de mayo del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **LPL100/2023** con Concurrencia del Comité para la **“ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, ante la presencia de la C. Quetzalli Vega Quintero, Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; el Lic. Daniel Arnulfo Romero Quintero, Encargado del Despacho de la Dirección de Evaluación Educativa; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	VERAMANIX PÉREZ CONTRERAS
2. COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	GUILLERMO MURGUÍA

Una vez tomada asistencia, se procede a dar la lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención y respondidas por la Dependencia Solicitante:

Preguntas:

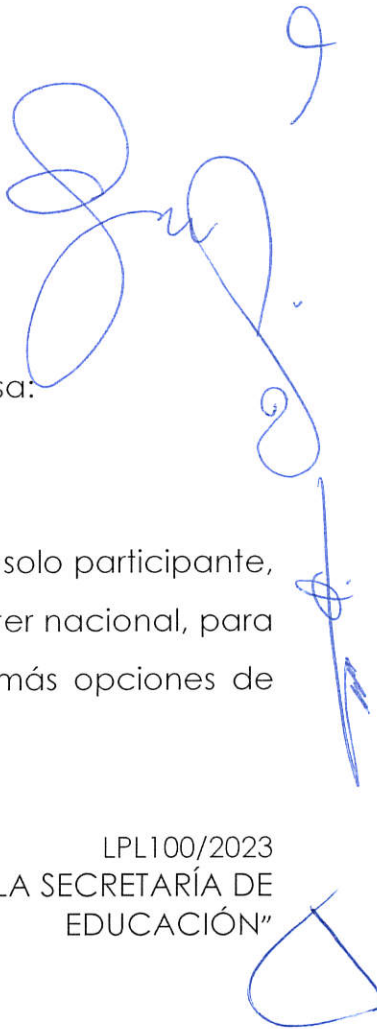
COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.

1. ANEXO TECNICO (página 27 y 28).

La convocante solicita el siguiente certificado a nombre de la empresa:

- Certificación ISO 9001:2015
- Certificación ISO IEC 27001:2013

Debido a que este certificado limita la participación y favorece a un solo participante, solicitamos a la convocante omita este requisito o se haga de carácter nacional, para que la misma apertura a una mayor competencia y cuente con más opciones de calidad, servicio y costo.



R: La necesidad de solicitar las Certificaciones ISO 9001:2015 y ISO IEC 27001:2013 deriva de la naturaleza de los documentos a imprimir, ya que el resultado de estas pruebas genera un referente que contribuye a elevar la calidad del Sistema Educativo Estatal, se solicita apegar a bases, ya que con ello se garantiza la calidad y seguridad de la información al servicio requerido, pues la información contenida en los materiales es de carácter confidencial y no se libera hasta el día de la aplicación de los instrumentos.

2. TIEMPO DE ENTREGA (página 28).

La convocante solicita que la entrega comenzara al día siguiente del fallo

Podría la convocante reconsiderar el tiempo de entrega de acuerdo al cronograma de trabajo descrito en bases ya que según dicho cronograma los pasos a seguir son los siguientes:

- Entrega del archivo para elaboración del Domi.
- Impresión y entrega de Domi para Vo. Bo.
- Vo. Bo. Para la impresión del tiraje.
- Impresión de 1,182,000 cuadernillos de preguntas y 1,000,000 hojas de respuestas
- Entrega de materiales terminados.

R: No es posible, debido a que la programación de los tiempos para la aplicación de los instrumentos está definida y una vez entregado el material, aún debe personificarse, empaquetarse y distribuirse a la estructura regional y educativa, por lo que no es posible extenderse en los tiempos programados.

3. TIEMPO DE ENTREGA (página 28).

¿Podría indicarnos cuantas parcialidades serán y las cantidades de cada una?

R: Las que sean necesaria de acuerdo a la capacidad de traslado de los materiales, es importante informar que se ocuparán entregas parciales de todos los instrumentos, ya que las Delegaciones Regionales, trasladan materiales de todos los grados en un solo viaje.

4. PARTIDA 2 HOJAS DE RESPUESTA (página 27).

La convocante menciona que las tintas serán naranja PMS252 y NEGRO

El Pantone 252 corresponde a un tono MORADO

¿Nos podría indicar cual será el pantone correcto de (NARANJA O MORADO)?

R: El color es Naranja y Negro, la Dirección de Publicaciones y Ediciones informará el pantone correcto para el color naranja.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local **LPL100/2023** del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 14:10 catorce horas diez minutos del día 26 del mes de mayo del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Quetzalli Vega Quintero

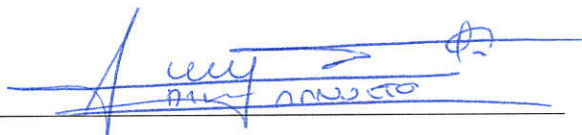
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones



Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez

Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

Representante de la Dependencia



Daniel Arnulfo Romero Quintero

Encargado del Despacho de la
Dirección de Evaluación Educativa



Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	VERAMANIX PÉREZ CONTRERAS	
2. COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	GUILLERMO MURGUÍA	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL100/2023
"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

9

